

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SEGUNDA ETAPA), PARA LOCALIDAD DE APIPITZACTITLA, MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, VER.

**FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP** ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SEGUNDA ETAPA), PARA LOCALIDAD DE APIPITZACTITLA, MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, VER., EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- QUE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CAEV-OF-2020-11 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

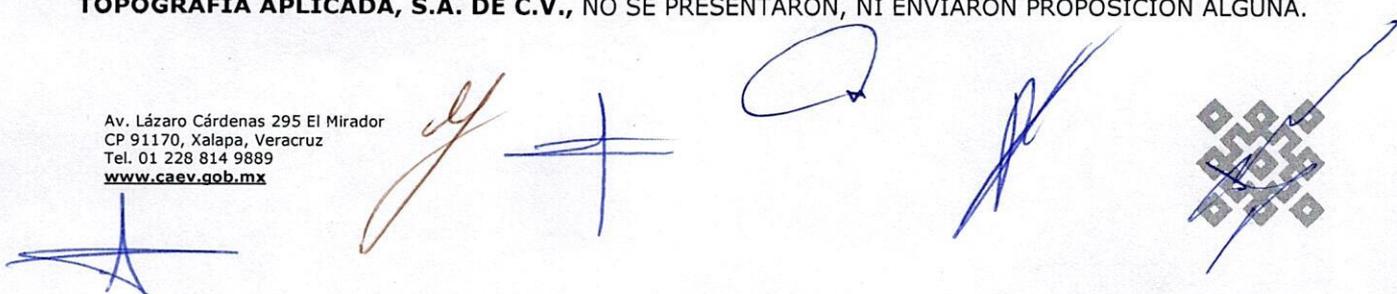
3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: 1) **ÁNGEL RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ**; 2) **PERGLEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 3) **CONFYPSA, S.A. DE C.V.**; 4) **JOSÉ CAMPOS NOGALES**; 5) **MIGUEL ÁNGEL ROMERO ORDUÑA**; 6) **JOSÉ MANUEL SOSA LÓPEZ**; 7) **AQUA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**; Y 8) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- QUE EL DÍA 04 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO LAS 12:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **ÁNGEL RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ**; 2) **PERGLEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 3) **CONFYPSA, S.A. DE C.V.**; 4) **JOSÉ CAMPOS NOGALES**; 5) **MIGUEL ÁNGEL ROMERO ORDUÑA**; Y 6) **JOSÉ MANUEL SOSA LÓPEZ**.

6.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **ÁNGEL RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ**; CON UN IMPORTE DE **\$7'925,485.81**; 2) **PERGLEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$8'391,485.42**; 3) **CONFYPSA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$8'298,411.55**; 4) **JOSÉ CAMPOS NOGALES**; CON UN IMPORTE DE **\$8'018,751.71**; 5) **MIGUEL ÁNGEL ROMERO ORDUÑA**; CON UN IMPORTE DE **\$8'111,890.27**; Y 6) **JOSÉ MANUEL SOSA LÓPEZ**; CON UN IMPORTE DE **\$8'205,238.35**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **AQUA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**; Y 2) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A).- LA PERSONA FÍSICA ÁNGEL RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

**DOCUMENTO No. 11.-** LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.

- NO PRESENTA LA TIEE (ANEXO No. 11.2.2).

**DOCUMENTO No. 13.-** ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- NO PRESENTA LA TIEE ANEXO No. 13.3

**ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

### DOCUMENTO No. 11

- **ANEXO No. 11.3.1 FACTOR DE SALARIO REAL**, EL LICITANTE NO PRESENTO EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS PROPUESTAS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL CUAL SE DESGLOSEN LAS PRESTACIONES OBRERO PATRONALES, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO PUEDA CORROBORAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

### DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

**ANEXO No. 13.1 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS)**, CONSIDERA EN SU ESTUDIO Y CALCULO DE INDIRECTOS, LOS SIGUIENTES PORCENTAJES MISMOS QUE DIFIEREN A LOS APLICADOS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

DESCRIPCION	PORCENTAJE RESULTANTE EN SU ESTUDIO	PORCENTAJE QUE APLICA EN SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL	5.00%	5.00%
INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA	7.50%	7.25%

LO QUE MOTIVA QUE LOS IMPORTES RESULTANTES EN SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUENTEN CON EL RESPALDO DE ESTUDIO DE DICHO PORCENTAJE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS AL OMITIR DOCUMENTOS; AL NO PRESENTAR LOS ESTUDIOS DE: FACTOR DE SALARIO REAL E INDIRECTOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; Y FRACCIÓN IX CUANDO EL LICITANTE EN SU DOCUMENTACIÓN NO SEÑALE EL INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DE LA TASA DE INTERÉS UTILIZADA EN EL CÁLCULO DEL COSTO POR INVERSIÓN INTEGRANTE DE LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS Y DEL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ARTÍCULO 197 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**B).- LA PERSONA FÍSICA JOSÉ CAMPOS NOGALES,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

**DOCUMENTO No. 2.-** DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN.

NO PRESENTA MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS COMPLETOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS.

**DOCUMENTO No. 7.-** ESTADOS FINANCIEROS.

- NO PRESENTA LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**DOCUMENTO No. 13.-** ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- NO PRESENTA EL ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- NO PRESENTA EL ANEXO No. 13.7 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS BÁSICOS O AUXILIARES

**ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

**DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.**

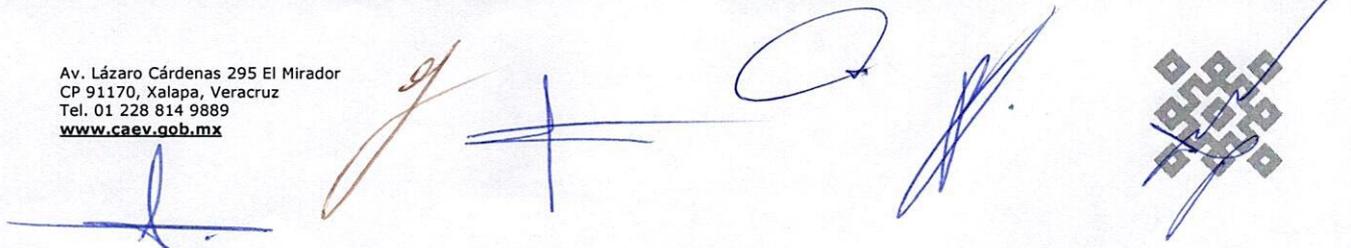
- **ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:**

EL LICITANTE PRESENTÓ UN **IMPORTE DE \$8'018,751.71,** EL CUAL FUE SUJETO A **CORRECCIÓN** RESULTANDO UN IMPORTE DE **\$8'018,752.37 (OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: **109 CISTERNAS DE 10 M3 DE CAPACIDAD.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **9002 01 ACARREO KM SUBSECUENTES AL 1o MATERIAL PRODUCTO DE**



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

**EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN DE VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **3,535.86 M3/KM.**, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **3,535.96 M3/KM.**

### DOCUMENTO No. 11

- **ANEXO No. 11.3.1 FACTOR DE SALARIO REAL**, EL LICITANTE NO PRESENTO EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE LA TOTALIDAD DE LAS CATEGORÍAS PROPUESTAS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL CUAL SE DESGLOSEN LAS PRESTACIONES OBRERO PATRONALES, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO PUEDA CORROBORAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS AL OMITIR DOCUMENTOS; AL NO PRESENTAR EN SU TOTALIDAD EL ESTUDIO DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y FRACCIÓN VI CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O QUE ÉSTOS ESTÉN INCOMPLETOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**C).- LA PERSONA MORAL CONFYPSA, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

**DOCUMENTO No. 2.-** DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN.

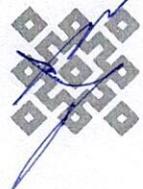
- NO PRESENTA MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS COMPLETOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS.

**DOCUMENTO No. 7.-** ESTADOS FINANCIEROS.

- NO PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL COMPLETA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019.

**DOCUMENTO No. 10.-** DECLARACIONES POR ESCRITO.

NO PRESENTA COPIA DEL REGISTRO PATRONAL DEL ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS).



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

**DOCUMENTO No. 11.-** LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.

- NO PRESENTA LA TIEE (ANEXO 11.2.2).
- NO PRESENTA EL ANEXO 11.3.1 FACTOR DE SALARIO REAL (UMA)

**ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

### DOCUMENTO No. 11

- **ANEXO No. 11.3.1 FACTOR DE SALARIO REAL**, EL LICITANTE NO PRESENTO EL DESGLOSE DE LAS PRESTACIONES OBRERO PATRONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EJEMPLO DE ELLO: GASTOS MÉDICOS PARA PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS; PRESTACIONES EN DINERO; PRESTACIONES EN ESPECIE; CESANTÍA EN EDAD AVANZADA; INFONAVIT Y GUARDERÍAS, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO PUEDA CORROBORAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS AL OMITIR DOCUMENTOS Y EL ESTUDIO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

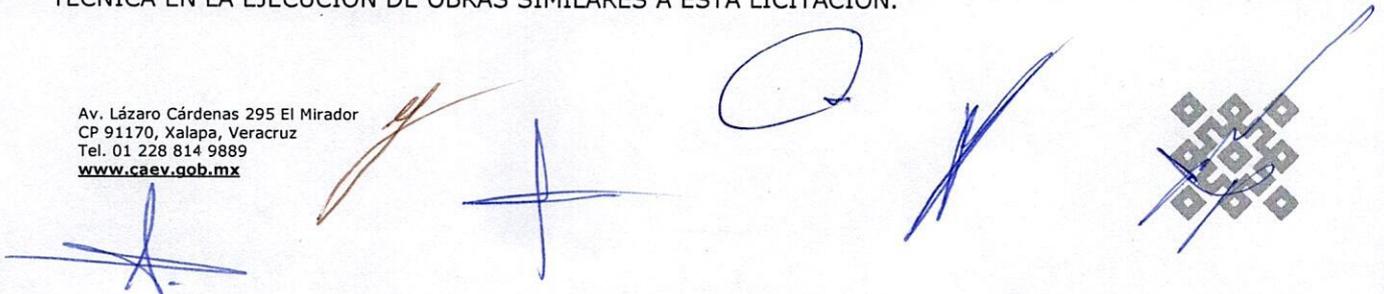
LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**D).-** LA PERSONA MORAL **PERGLEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

### DOCUMENTO No. 1.- REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

- NO PRESENTA ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITADA EN ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRA O NO ACTUALIZADA EN DICHO REGISTRO.

**DOCUMENTO No. 2.-** DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a blue ink signature on the left, a brown ink signature in the center, a blue ink signature on the right, and a blue ink stamp on the far right.

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

- NO PRESENTA MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS COMPLETOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS.

**DOCUMENTO No. 11.-** LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.

- NO PRESENTA EL ANEXO 11.2.1 COSTO HORARIO.
- NO PRESENTA EL ANEXO 11.3.1 FACTOR DE SALARIO REAL (UMA)

**DOCUMENTO No. 13.-** ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- NO PRESENTA LA TIEE ANEXO No. 13.3
- NO PRESENTA EL ANEXO No. 13.4 CARGO POR UTILIDAD.

**ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

**DOCUMENTO No. 11**

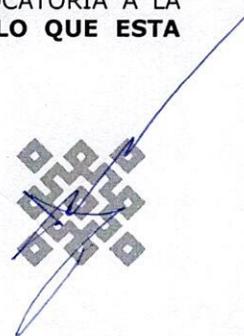
- **ANEXO No. 11.2.1 COSTOS HORARIOS**, NO PRESENTO LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO PUEDA CORROBORAR SU CORRECTA INTEGRACIÓN.
- **ANEXO No. 11.3.1 FACTOR DE SALARIO REAL**, EL LICITANTE NO PRESENTO EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS PROPUESTAS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL CUAL SE DESGLOSEN LAS PRESTACIONES OBRERO PATRONALES.

**DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

- **ANEXO 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, EL LICITANTE NO PRESENTO EL ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS AL OMITIR DOCUMENTOS Y AL NO PRESENTAR ESTUDIOS DE: FACTOR DE SALARIO REAL Y UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

9.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS **DESECHADAS** SON: **ÁNGEL RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ; JOSÉ CAMPOS NOGALES; CONFYPSA, S.A. DE C.V.; Y PERGLEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

10.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **MIGUEL ÁNGEL ROMERO ORDUÑA;** CON UN IMPORTE DE **\$8'111,890.27 (OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 27/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JOSÉ MANUEL SOSA LÓPEZ;** CON UN IMPORTE DE **\$8'205,238.35 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

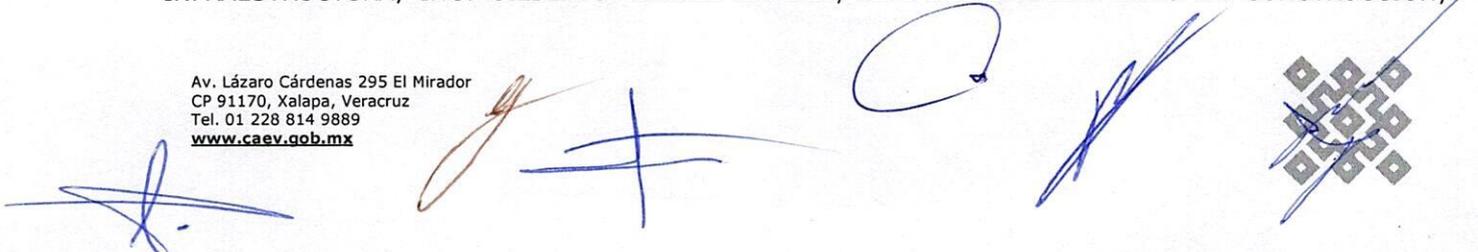
11.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **MIGUEL ÁNGEL ROMERO ORDUÑA;** CON UN IMPORTE DE **\$8'111,890.27 (OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 27/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$9'409,792.71 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 15 DE ENERO DE 2021** COMO INICIO Y EL **14 DE ABRIL 2021** COMO TERMINO.

12.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JOSÉ MANUEL SOSA LÓPEZ;** CON UN IMPORTE DE **\$8'205,238.35 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$9'518,076.49 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.)**

13.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

14.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

15.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN;



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2020-F17-LP

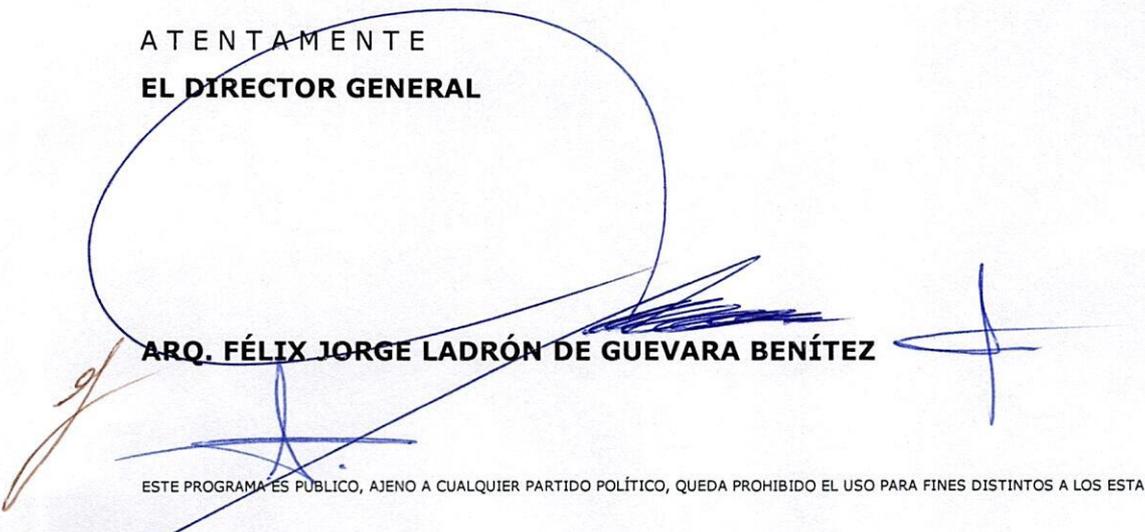
ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**16.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, [http:// www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

**17.-** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

